



Municipalidad de Oliva
Departamento Ejecutivo Municipal

Oliva (Cba.), 09 de Agosto del 2018.-

DECRETO N°: 164 / 2018

VISTO:

Que la agente municipal Sra. SEIJAS MARIA TRESA D.N.I N°: 12.995.668, ha iniciado los trámites de Jubilación Ordinaria ante la Caja de Jubilaciones, Retiro y Pensiones de la Provincia de Córdoba, Expediente N° J0124-179.971/2018.-

Y CONSIDERANDO:

Que en relación al expediente referenciado ha obtenido el beneficio previsional de jubilación Ordinaria mediante Resolución Serie "A" N° 000453 de fecha 15 Junio2018.-

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OLIVA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

DECRETA:

Art. 1°): DISPONGASE la Baja de la agente municipal Sra MARIA TERESA SEIJAS D.N.I N°: 12.995.668, CUIL 27-12995668-8, desde el 01/08/2018 en razón de haber obtenido el beneficio previsional de Jubilación Ordinaria otorgada por la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba, Expte "J" N° 0124-179.971/2018.-

Art. 2°) NOTIFIQUESE al interesado y al departamento de Contabilidad y Administración de Personal de lo dispuesto.-

Art. 3°) El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Art. 4°) Publíquese, comuníquese, dese al RM y archívese.-